

**Carrera de Abogacía**

(Plan de Estudios N° 207/99)

**PROGRAMA MATERIA OPCIONAL**

***IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LIBERTAD Y JUSTICIA***

**1. Fundamentación**

La práctica de la abogacía requiere una orientación ética y política que refleje los principales valores que están en la base de nuestra práctica jurídica. Así, términos como “democracia”, “justicia”, “equidad”, “libertad” y fundamentalmente “igualdad” necesitan ser comprendidos tanto por quienes se dedicarán al litigio profesional como al asesoramiento jurídico o político. Por ello, y teniendo en cuenta que nuestra Constitución Nacional se compromete explícitamente con una serie de principios filosófico-políticos es necesario profundizar en su interpretación.

Uno de los principios más controvertidos de nuestra constitución es el que garantiza la igualdad de oportunidades. Esta garantía se encuentra dispersa en diferentes artículos de la CN que se alejan de la mera protección formal y se acercan a una concepción sustantiva de la igualdad de oportunidades (Arts. 4, 14 bis, 16, 75 inc. 23 entre otros). La cláusula del progreso, como una forma de reforzar el federalismo de nuestro sistema político, requiere igualdad de oportunidades en todo el territorio de la nación. Otra de las demandas constitucionales relevantes para este curso es la de tener en cuenta sectores y grupos desaventajados, que incluye “niños, mujeres, ancianos y personas con discapacidad”. Así que para interpretar correctamente lo que exige la igualdad de oportunidades se requiere una lectura en clave filosófica política (Dworkin, *Freedom’s Law*, 1985).

En este curso se plantea la cuestión de cómo debe interpretarse el principio de la igualdad de oportunidades y cuál debería ser el diseño institucional de la sociedad argentina, teniendo en cuenta el compromiso constitucional con el valor político de la igualdad de oportunidades. El marco teórico de este curso se inscribe en una filosofía política liberal igualitaria (Rawls, *Una teoría de la justicia*, 1971). Esta corriente filosófica sustenta la lectura moral de nuestra Constitución (Dworkin, *Freedom’s Law*, 1985), y por lo tanto de nuestro sistema jurídico institucional, y toma como fundamento los valores políticos de libertad e igualdad que subyacen a nuestra práctica política. El valor de la igualdad se traduce en la siguiente premisa: las personas tienen un igual valor moral y, por ende, deben ser tratadas con igual consideración y respeto. Esto, a su vez, requiere que las instituciones públicas garanticen la protección de la libertad individual y una distribución igualitaria no sólo de las libertades, sino también de las oportunidades y recursos económicos (John Rawls, 1971).

## 2. Objetivos

### Objetivos Generales

Al finalizar el curso quien participe estará en condiciones de:

- Comprender la discusión sobre lo que exige el principio de igualdad de oportunidades desde la perspectiva del liberalismo igualitario y desde la perspectiva de sus principales críticos.

### Objetivos Específicos

De manera más específica, quien participe estará en condiciones de:

- Identificar los diferentes argumentos en favor o en contra de la igualdad de oportunidades en la filosofía política contemporánea.
- Comparar los diferentes argumentos que defienden o contradicen la interpretación liberal igualitaria del principio de igualdad de oportunidades.
- Diferenciar las concepciones de igualdad formal, igualdad sustantiva e igualdad equitativa de oportunidades.
- Determinar el impacto de la igualdad de oportunidades en ámbitos problemáticos vinculados a los derechos y libertades de la ciudadanía (educación, costos de crianza, acceso a bienes económicos).

## 3. Contenidos

### Unidad 1

Introducción. Liberalismo igualitario. Antecedentes. La idea de igualdad de Bernard Williams. Libertad positiva y negativa según Isaiah Berlin.

### Unidad 2

La filosofía política de John Rawls. Ideas fundamentales. Los principios de justicia. La estructura básica. El principio de suficiencia vs. la igualdad estricta. La desigualdad económica.

### Unidad 3

La desigualdad de oportunidades. La objeción contra la división público/privado. Instituciones y ética igualitaria. El rol de las acciones individuales. Solidaridad y fraternidad. El igualitarismo radical de Gerald Cohen.

#### 4. Metodología de enseñanza

Clases teóricas (magistrales) y clases prácticas en las que se realizarán trabajos individuales y grupales; lecturas orientadas por preguntas, resolución de guías de estudio; búsqueda de jurisprudencia; foros de discusión sobre los trabajos; debates respecto a noticias de actualidad política, presentación oral de trabajos.

En ocasiones se utilizarán recursos alojados en el aula virtual como complemento a la enseñanza presencial, conforme lo dispuesto por resolución 1379/2016.

La mayor parte de las clases tendrán un carácter expositivo a cargo de docentes y estudiantes, quienes, en grupo, deben introducir el contenido del material bibliográfico asignado para cada clase. Seguido de un debate general a fin de profundizar los aspectos más relevantes de la discusión.

#### 5. Metodología de Evaluación

- \* Participación y exposición oral en clase (al menos cuatro intervenciones en rol de expositor o comentador) sujeto a la cantidad de asistentes.
- \* El curso se aprueba con la presentación de un trabajo monográfico corto cuyo contenido será conversado en su etapa inicial y controlado al final del curso.

(Hoja A4, fuente Arial, tamaño 12, interlineado 1.5, márgenes normales. Debe contener: título, nombre y apellido, resumen y palabras claves, introducción, desarrollo y conclusión, sin portada).

- \* Coloquio promocional que consiste en la presentación oral del trabajo.
- \* Exámen Final según lo indica el Calendario Académico.

#### 6. Bibliografía

##### a) Textos de estudio obligatorio

1. Anderson, E. (2016). ¿Cuál es el punto de la igualdad?. *Igualitarismo. Una discusión necesaria*, Santiago de Chile: Centro de Estudios Públicos, 45-103.
2. Berlin, I. (1998). Dos conceptos de libertad. *Cuatro ensayos sobre la libertad*, 215-280.
3. Carter, I. (2016). El respeto y la base de la igualdad. *Igualitarismo: Una discusión necesaria*, 193-228.

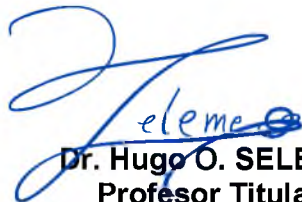
4. Casal, P. (2016). Por qué la suficiencia no basta. *Igualitarismo. Una discusión necesaria*, 269-301.
5. Cohen, G. A. (1989). On the currency of egalitarian justice. *Ethics*, 99(4), 906-944.
6. Cohen, G. A. (2001). Si eres igualitarista, ¿cómo es que eres tan rico? Argentina: Paidós.
7. Cohen, G. A. (2019). Por una vuelta al socialismo: O cómo el capitalismo nos hace menos libres. Argentina: Siglo XXI Editores.
8. Frankfurt, H. G. (2006). *La importancia de lo que nos preocupa: Ensayos filosófico* (Vol. 3002). Katz editores.
9. Gargarella, R. (1999). Las teorías de la justicia después de Rawls: un breve manual de filosofía política. Argentina: Paidós.
10. Swift, A. (2019). ¿Qué es y para qué sirve la filosofía política? Guía para estudiantes y políticos. Argentina: Siglo XXI Editores.
11. Rawls, J. (2008). La justicia como equidad: Una reformulación. España: Ediciones Paidós Ibérica.
12. Williams, B. (1985). La idea de igualdad. En *Feinberg, Joel (Comp.). Conceptos morales. Trad. José Antonio Pérez Carballo. México: Fondo de Cultura Económica.*

## 6. Cronograma.

Clase	Tema	Texto o actividad	Autor
1	Presentación	Actividad grupal y presentación individual. Respuesta al relativismo	
2	Introducción	<i>¿Qué es y para qué sirve la filosofía política?</i> Libertad e igualdad	Adam Swift
3	Idem	Idem	
4	Liberalismo igualitario. Antecedentes. La idea de igualdad	<i>La idea de igualdad – Respeto y las bases de la igualdad</i>	B. Williams – I. Carter
5	Idem	Actividad en grupo. Lectura orientada por preguntas	
6	Liberalismo igualitario. Antecedentes. Libertad positiva y negativa	<i>Dos conceptos de libertad - Libertad y dinero</i>	I. Berlin – G. Cohen
7	Idem	Idem	
8	La filosofía política de John Rawls. Ideas fundamentales	<i>Justicia como equidad. Una reformulación.</i> Clase especial FR	J. Rawls

9	Idem	Idem	
10	Los principios de justicia	<i>Justicia como equidad. Una reformulación.</i> Clase especial RM	J. Rawls
11	Idem	Idem	
12	La estructura básica	<i>Justicia como equidad. Una reformulación.</i> Clase especial VH	J. Rawls
13	Actividad individual y grupal	Tipos de escritura académica. Los componentes de un trabajo monográfico	
14	El principio de suficiencia vs. la igualdad estricta	<i>Sobre la igualdad - Porqué la suficiencia no basta.</i> Clase especial AB	H. Frankfurt - P. Casal
15	Actividad individual y discusión grupal	Ejercicios de escritura académica	
16	La desigualdad económica	<i>La teoría de la justicia como una teoría insuficientemente igualitaria – “On the currency of egalitarian justice”</i>	Gargarella R. – G. Cohen
17	Actividad individual y discusión grupal	Orientación para la escritura académica	
19	Actividad especial	Presentación filosofía política de Gerald Cohen	*Actividad
18	Idem	Idem	
20	Las oportunidades desiguales	<i>La estructura de la falta de libertad del proletariado</i>	G. Cohen * Actividad
21	Idem	Idem	
22	La objeción contra la división público/privado	<i>Justicia, Incentivos y Egoísmo</i>	G. Cohen * Actividad
23	Idem	Discusión sobre actualidad	
24	Instituciones y ética igualitaria. El rol de las acciones individuales	<i>Donde está la acción</i>	G. Cohen * Actividad
25	Idem	Debate sobre el rol de la educación	
26	Solidaridad y fraternidad	<i>¿Porqué no el socialismo?</i>	G. Cohen *Actividad

27	Actividad individual y grupal	Exposición de borradores	
28	El igualitarismo radical de Gerald Cohen	<i>Libertad y Dinero</i> . Cierre de lecturas	G. Cohen * Actividad
29	Actividad individual y grupal	Exposición de borradores	
30	Coloquio integrador	Actividad individual y grupal	



**Dr. Hugo O. SELEME**  
Profesor Titular  
Facultad de Derecho UNC



**Dr. Cristian A. FATAUROS**  
Profesor Responsable  
Facultad de Derecho UNC